



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

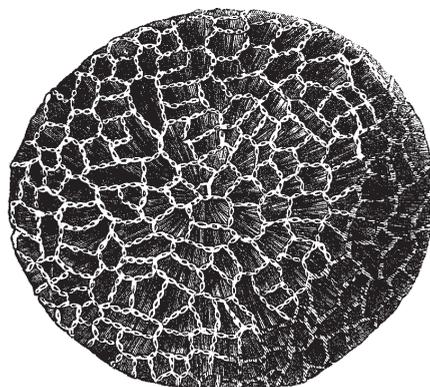
**PERFILES  
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

(2000)

**“HACIA EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”**  
en *Perfiles Educativos*, Vol. 22 No. 89-90 pp. 130-134.

*Hacia el espacio europeo  
de educación superior*



**DECLARACIÓN CONJUNTA  
DE LOS MINISTROS EUROPEOS  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
REUNIDOS EN BOLONIA  
EL 19 DE JUNIO DE 1999**

El proceso de integración europea se ha vuelto, gracias a los logros extraordinarios de los últimos años, una realidad cada vez más concreta e importante para la Unión y sus ciudadanos. Perspectivas de ampliación, junto con la profundización de sus relaciones con otros países del continente, le dan a esta realidad una dimensión aún mayor. Mientras tanto, somos testigos de una conciencia creciente, en muchas partes del mundo político y académico y en la opinión pública, de la necesidad de establecer una Europa más completa y trascendental, particularmente mediante el desarrollo y el fortalecimiento de sus dimensiones intelectuales, culturales, sociales, científicas y tecnológicas.

Una Europa del saber es un concepto hoy ampliamente valorado como factor insustituible para el crecimiento social y humano, así como un componente indispensable para consolidar y enriquecer la ciudadanía europea. Esa Europa es capaz de brindar a sus ciudadanos la competitividad necesaria para enfrentar los retos del nuevo milenio y la conciencia de compartir valores y pertenecer a un espacio social y cultural común.

La importancia que revisten tanto la educación como la cooperación educativa en el desarrollo y el fortalecimiento de sociedades estables, pacíficas y basadas en la democracia, hace que estos factores se consideren universalmente como elementos primordiales, más aún si tomamos en cuenta la situación en el sureste de Europa.

La Declaración de la Sorbona del 25 de mayo de 1998, que fue respaldada por es-

tas consideraciones, ponía énfasis en el papel central que desempeñan las universidades en el desarrollo de las dimensiones culturales europeas. Hacía hincapié en la necesidad de crear un espacio europeo de educación superior como medio de promover la movilidad y la capacidad de trabajo de los ciudadanos y el desarrollo global del continente.

Varios países europeos han aceptado la invitación a asumir sus responsabilidades con el fin de lograr los objetivos establecidos en la declaración, firmándola o expresando su conformidad de principio. En el ínterin, el rumbo tomado por algunas reformas de la educación superior que se llevaron a cabo en Europa ha mostrado con creces la determinación para actuar de muchos gobiernos.

Las instituciones europeas de educación superior, por su parte, han aceptado el reto y han desempeñado, tras el establecimiento de los principios fundamentales en la *Magna Charta Universitatum* de Bolonia en 1988, un papel esencial en la construcción del espacio europeo de educación superior. Esto es muy importante, puesto que la independencia de las universidades y su autonomía aseguran que la educación superior y los sistemas de investigación se puedan adaptar constantemente a las necesidades de cambio, a las exigencias de la sociedad y a los avances en los conocimientos científicos.

El rumbo se ha fijado en la buena dirección y con objetivos valiosos. Sin embargo, el hecho de alcanzar una mayor compatibilidad y parámetros de comparación en los sistemas de educación superior no basta, y se requiere un impulso continuo para lograrlos por completo. Necesitamos apoyar la integración completa promoviendo medidas reales para lograr adelantos concretos. La reunión del 18 de

junio abrió el debate a expertos y académicos de gran autoridad de todos nuestros países, quienes nos proporcionaron sugerencias muy útiles acerca de las iniciativas que se deben tomar.

Uno de los objetivos que no podemos perder de vista es el incremento de la competitividad internacional del sistema europeo de educación superior. La vitalidad y la eficiencia de cualquier civilización puede medirse por la atracción que ésta ejerce sobre otros países. Necesitamos asegurarnos de que el sistema europeo de educación superior se vuelva atractivo en el ámbito mundial, reflejo de nuestras extraordinarias tradiciones culturales y científicas.

Al mismo tiempo que reafirmamos nuestro apoyo a los principios generales establecidos en la declaración de la Sorbona, nos comprometemos a coordinar nuestras políticas con el fin de alcanzar, a corto plazo, y en todo caso antes de que termine el primer decenio del tercer milenio, los siguientes objetivos que son, a nuestro parecer, de máxima importancia para establecer el espacio europeo de educación superior y para promover el sistema europeo de educación superior en el ámbito mundial:

La adopción de un sistema de niveles de fácil legibilidad y comparación, que incluye también la aplicación del Suplemento al diploma, para promover la movilidad laboral de los ciudadanos europeos y la competitividad internacional del sistema europeo de educación superior.

La adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales. Sólo se podrá acceder al segundo ciclo después de terminar por completo los estudios de primer ciclo, que deberán durar por lo menos tres años. El grado que se obtendrá después del primer ciclo ofrecerá para el mercado laboral europeo un nivel corres-

pondiente de calificación. El segundo ciclo debería dar acceso al grado de maestría o de doctorado, como es el caso en muchos países de la Unión.

El establecimiento de un sistema de créditos —como el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (European Credit Transfer System, ECTS)— como medio para promover una mayor movilidad de los alumnos. Los créditos deberían poder adquirirse también en contextos ajenos a la educación superior, incluyendo la educación permanente, que podrían ser reconocidos por las universidades concernidas.

La promoción de la movilidad laboral y académica, que venza los obstáculos que impiden la libertad de movimiento, debería lograrse sin dejar de atender los siguientes aspectos:

- para los estudiantes, el acceso a los estudios, a las oportunidades de formación y a los servicios afines;
- para los docentes, los investigadores y el personal administrativo, el reconocimiento y la valorización de los periodos dedicados, en un contexto europeo, a la docencia, a la investigación o a la formación, sin detrimento de sus derechos estatutarios.
- La promoción de la cooperación europea en garantía de calidad, con la perspectiva de desarrollar criterios y metodologías comparables.
- La promoción de la dimensión europea necesaria en la educación superior, particularmente en cuanto al desarrollo curricular, la cooperación interinstitucional, los esquemas de movilidad y los programas de estudio integrados, la formación y la investigación.

Asumimos aquí la responsabilidad de alcanzar estas metas —en el marco de nues-

tras competencias institucionales y respetando por completo la diversidad de culturas, lenguas, sistemas de educación nacional y la autonomía universitaria—, para consolidar el espacio europeo de educación superior. Con ese propósito, buscaremos la ayuda de la cooperación intergubernamental, así como la de organizaciones no gubernamentales europeas a las que compete la educación superior. Esperamos, por otra parte, que las universidades respondan rápida y positivamente para contribuir activamente al éxito de nuestro esfuerzo.

Convencidos de que la creación del espacio europeo de educación superior requiere de un constante apoyo, supervisión y adaptación a las necesidades en perpetua evolución, decidimos reunirnos otra vez dentro de dos años para valorar los progresos logrados y decidir los nuevos caminos a seguir.

Firmantes:

Caspar Einem, ministro de Ciencias y Comunicaciones (Austria).

Gerard Schmidt, comisario general de la Comunidad Francófona de Bélgica y ministro de la Educación Superior y de la Investigación (Bélgica).

Jan Ade, director general del Departamento de Educación del Ministerio de la Comunidad Flamenca (Bélgica).

Anna Mia Totamanova, viceministra de Educación y Ciencias (Bulgaria).

Eduard Zeman, ministro de la Educación, la Juventud y de los Deportes (República Checa).

Margrethe Vestagen, ministra de Educación (Dinamarca).

Tonis Lukas, ministro de Educación (Es-tonia).

Maija Rask, ministro de Educación y Ciencias (Finlandia).

Claude Allegre, ministro de la Educación,

Investigación y Tecnología Nacionales (Francia).

Wolf-Michel Catenhusen, secretario del Parlamento Estatal y ministro federal para la Educación y la Investigación (Alemania).

Ute Erdsier-Rave, ministro de Educación, Ciencias, Investigación y Cultura del Land de Scheswig-Holstein (Conferencia Permanente de los Ministros de Cultura de los Länder alemanes).

Gherassimos Arsenis, ministro de Educación Pública y de Asuntos Religiosos (Grecia).

Adam Kiss, secretario y representante estatal para la Educación y las Ciencias (Hungría).

Gudridut Sigurdardottir, secretario general del Ministerio de Educación, Ciencias y Cultura (Islandia).

Pat Dowling, canceller del Ministerio de Educación y Ciencias (Irlanda).

Ortensia Zecchino, ministra de la Universidad y la Investigación Científica y Tecnológica (Italia).

Tatiana Kokek, ministra de Estado para la Educación Superior y la Ciencia (Latvia).

Kornelijus Platelis, ministro de Educación y Ciencias (Lituania).

Erna Hennicot-Schoepges, ministra para la Educación Nacional y la Formación Vocacional (Luxemburgo).

Louis Galea, ministro de Educación (Malta).

Loek Hermans, ministro de Educación, Cultura y Ciencias (Países Bajos).

Jon Lilleton, ministro de Educación, Investigación y Asuntos Religiosos (Noruega).

Wilibald Winkler, subsecretario de Estado de Educación Nacional (Polonia).

Eduardo Marçal Grilo, ministro de Educación (Portugal).

Andrei Marga, ministro de la Educación Nacional (Romania).

Milan Ftacnik, ministro de Educación (República Eslovaca).  
Pavel Zgaga, secretario de Estado para la Educación Superior (Eslovenia).  
Jorge Fernández Díaz, secretario de Estado para la Educación, las Universidades, la Investigación y el Desarrollo (España).  
Agneta Bladh, secretaria de Estado para la Educación y las Ciencias (Suecia).

Charles Kleiber, secretario de Estado para la Ciencia y la Investigación (Confederación Helvética).  
Baronesa Tessa Blackstone of Stone Newington, ministra de Estado para la Educación y el Empleo (Reino Unido).

*Traducción de Laurette Godinas.*

**COMUNICADO DE LA CUMBRE  
DE MINISTROS DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
PRAGA, 19 DE MAYO DE 2001**

Dos años después de firmar la Declaración de Bolonia, y tres años después de la de la Sorbona, los ministros europeos de Educación Superior, en total 32 firmantes, se han vuelto a encontrar en Praga para establecer el balance de los progresos alcanzados y definir los ejes prioritarios del proceso en un futuro próximo. Los ministros han reafirmado su apego al objetivo de instaurar un espacio europeo de educación superior antes del año 2010. La elección de la ciudad de Praga para dicha Cumbre simboliza su determinación de implicar a todo el continente en el proceso de expansión de la Unión Europea.

Los ministros han leído con interés el informe titulado “Promover el proceso de Bolonia”, realizado por iniciativa del grupo de seguimiento, y consideran que los objetivos fijados en la Declaración de Bolonia han tenido un amplio consenso y han servido para el desarrollo de la enseñanza superior en la mayoría de los países firmantes, de las universidades y otras instituciones de educación superior. Se ha afirmado nuevamente la necesidad de seguir promoviendo la movilidad para así permitir a los estudiantes, los docentes, los investigadores y otros miembros del personal relacionado con el mundo de la educación, el aprovechamiento de las riquezas del espacio europeo de educación superior, de la diversidad de las culturas y de las lenguas y de la variedad de los sistemas universitarios.

Los ministros han tomado en cuenta la contribución de las instituciones de enseñanza superior que se reunieron en la Convención de Salamanca, los días 29 y 30 de marzo de 2001, así como las recomenda-

ciones emitidas por la Convención de los Estudiantes Europeos organizada en Göteborg los días 24 y 25 de marzo del mismo año, y se congratulan por la participación activa de la Asociación de la Universidad Europea (EUA) y de las Uniones Nacionales de Estudiantes de Europa (ESIB) en el proceso de Bolonia. Han podido observar con satisfacción que gran número de otras iniciativas habían sido adoptadas para prolongar el proceso. Asimismo, han reconocido la ayuda constructiva proporcionada por la Comisión Europea.

Los ministros han advertido que las iniciativas referentes a la estructura de los títulos recomendadas por la Declaración de Bolonia han sido tomadas en cuenta de manera extensiva y estricta en la mayoría de los países. Se han congratulado de los progresos alcanzados en el campo de la evaluación y de la calidad, y han reconocido la necesidad de cooperar para responder a los retos de la educación transnacional. Finalmente, han reconocido la necesidad de adoptar la perspectiva de la educación y de la educación permanente.

**INICIATIVAS EN EL MARCO  
DE LOS SEIS OBJETIVOS  
DEFINIDOS EN BOLONIA**

Con referencia a la Declaración de Bolonia, los ministros han afirmado que la construcción del espacio europeo de educación superior representa una condición necesaria para lograr mayor atractivo y competitividad más fuerte de las instituciones de educación superior. Han reiterado su apoyo a la idea de que la enseñanza superior se debe considerar como un bien público, que atañe y debe seguir atañendo a la responsabilidad pública (en cuanto a la reglamentación, etc.), y que los estudiantes son actores con pleno derecho de la comuni-

dad universitaria. Por dichas razones, han considerado de la siguiente manera el porvenir del proceso:

### **Adopción de un sistema de títulos fáciles de leer y de comparar**

Los ministros han invitado enfáticamente tanto a las universidades como a las demás instituciones de enseñanza superior a que obtengan el mayor provecho de las reglamentaciones nacionales y de los instrumentos europeos hechos para facilitar el reconocimiento académico y profesional de las unidades de enseñanza y de los títulos, así como para permitir a los ciudadanos hacer valer sus cualificaciones, sus talentos y sus competencias en el conjunto del espacio europeo de educación superior.

Han recomendado que organismos y redes existentes, como los Centros Nacionales de Información sobre Reconocimiento Académico (NARIC) y el Centro Europeo de Redes de Información (ENIC), sirvan para asegurar, en los planos institucional, nacional y europeo, la promoción de un mecanismo de reconocimiento sencillo, eficaz, equitativo y que tome en cuenta la diversidad de las cualificaciones.

### **Adopción de un sistema basado en dos ciclos**

Los ministros se han congratulado de que el objetivo de crear una estructura de los títulos de enseñanza superior, basada en dos ciclos que se articulan en la licenciatura, haya sido tratado y haya dado pie a un debate. Algunos países ya se han adherido a este tipo de estructura, y otros lo estudian con sumo interés. Cabe destacar aquí que, en numerosos países, la “licenciatura” (en francés “licence” y en inglés, “bachelor degree”) y la “maestría” (“maitre” o “mas-

ter degree”) o grados comparables pueden obtenerse tanto en las universidades como en otras instituciones de educación superior. Los programas que permiten obtener títulos pueden y deben presentar orientaciones diferentes y objetivos variados para responder a las necesidades de formación tanto individuales como académicas o profesionales, como bien lo muestran las conclusiones del Seminario de Helsinki sobre los títulos de licenciatura (en febrero del 2001).

### **Establecimiento de un sistema de créditos**

Los ministros han querido subrayar que, para garantizar la mejor capacidad de adaptación posible a los escalafones de formación, era necesario adoptar un soporte de referencias comunes, respecto a las calificaciones, que descansa en un sistema de créditos como el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (European Credit Transfer System, ECTS) o compatible con él, para garantizar a la vez la transferibilidad y la acumulación. Este dispositivo hará posible para los estudiantes un acceso más fácil al mercado laboral en Europa y reforzará la compatibilidad y la coherencia de la enseñanza superior europea, así como su atractivo y su competitividad. La generalización de un sistema de créditos como éste, así como del suplemento al título, parece ser una etapa necesaria para progresar en esa dirección.

### **Promoción de la movilidad**

Los ministros han vuelto a afirmar que el objetivo de la Declaración de Bolonia de promover la movilidad dentro del espacio europeo de los estudiantes, docentes, investigadores y demás miembros del personal, reviste una importancia crucial. Por

consiguiente, han confirmado su determinación de suprimir todos los obstáculos a la libertad de movimiento de los estudiantes, docentes, investigadores y demás miembros del personal y han puesto el énfasis en la dimensión social de los desplazamientos. Han recordado las posibilidades de promoción de la movilidad ofrecidas por los programas comunitarios y los progresos que se han podido observar, entre otras cosas gracias al lanzamiento del Plan de Acción para la Movilidad, aprobado por el Consejo de Niza en diciembre de 2000.

### **Promoción de la cooperación europea en materia de evaluación de la calidad**

Los ministros han reconocido el papel vital que desempeñan los sistemas de evaluación de la calidad en la medida que permiten garantizar referencias de alto nivel y facilitan la equivalencia de los títulos en Europa. Han expresado también su voluntad de fomentar una cooperación más estrecha entre los dispositivos de reconocimiento y de evaluación de la calidad. Dicha cooperación se basa en la confianza mutua y el reconocimiento de diversos sistemas de evaluación. Por otra parte, han exhortado a las universidades y a otras instituciones de enseñanza superior a que difundan sus ejemplos de prácticas óptimas y a que tengan presentes soluciones que permitan la instauración de mecanismos de evaluación y de habilitación mutuamente aceptados. Han hecho, por lo tanto, un llamamiento a las universidades y a las demás instituciones de enseñanza superior, a las instancias nacionales y a la Red Europea de Evaluación de la Calidad (ENQA) o, para los países que no pertenecen a ella, a los meca-

nismos correspondientes, para establecer un marco de referencias y difundir modelos de prácticas óptimas.

### **Promoción de la dimensión europea de la educación superior**

Deseosos de seguir reforzando la dimensión europea de la enseñanza superior y fomentando el empleo para los titulados, los ministros han pedido a las instituciones de enseñanza superior que multipliquen todos los módulos, los cursos y las carreras cuyo contenido, orientación u organización presentan una dimensión europea. Esto atañe especialmente a los que se fundan en la colaboración entre instituciones de varios países y permiten la obtención de un título conjunto.

Los ministros han querido también poner el énfasis en los siguientes puntos:

### **Educación y formación permanente**

La educación y la formación permanente constituyen algunos de los elementos principales del espacio europeo de educación superior. En la Europa del mañana, cimentada en una sociedad y una economía basadas en el saber, dotarse de una estrategia en materia de educación y de formación permanente se revela como un factor necesario para responder a los retos que constituyen la competitividad económica o el empleo de las nuevas tecnologías, así como para mejorar la cohesión social, la igualdad de las oportunidades y la calidad de vida.

### **Instituciones de educación superior y estudiantes**

Los ministros también han recalcado que la implicación de las instituciones de edu-

cación superior y de los estudiantes como socios competentes, activos y constructivos para la puesta en marcha del espacio europeo de educación superior, debe considerarse necesaria y bienvenida. Los actores, por su parte, han mostrado la importancia que dan a la creación de un espacio europeo de educación superior que sea coherente y eficiente, sin perder su carácter variado y adaptable. Los ministros han hecho hincapié también en el hecho de que la calidad constituye una condición insoslayable para garantizar confianza, pertinencia, fluidez y atractivo. Se han interesado por fomentar el desarrollo de programas que valoren las capacidades académicas y la profesionalización duradera, y han expresado el deseo de que las instituciones de enseñanza superior sigan desempeñando un papel constructivo al respecto.

Los ministros también han manifestado su deseo de que los estudiantes tengan una participación activa y contribuyan tanto a la vida de las universidades y de las instituciones de educación superior como a la planeación de la enseñanza. También han reafirmado la necesidad, recalcada por los mismos estudiantes, de tomar en cuenta la dimensión social del proceso de Bolonia.

### **Volver atractivo el espacio europeo de educación superior**

Los ministros han admitido que es crucial hacer cada vez más atractiva la educación superior europea para los estudiantes tanto de Europa como del resto del mundo. Para mejorar la comprensión y la equivalencia en el resto del mundo de los títulos de la educación superior europea, es necesario darles un marco de referencia, establecer mecanismos coherentes de evaluación de la

calidad y de habilitación, y difundir mejor la información al respecto.

Los ministros han deseado subrayar que, para seguir siendo atractiva y competitiva, Europa puede y debe contar con la calidad de su educación superior y de su investigación. Han acordado prestar más atención a las ventajas que ofrece un espacio europeo de educación superior que cuenta con instituciones y programas variados. Recomiendan a los países europeos que incrementen su cooperación, considerando las posibles implicaciones y perspectivas que ésta deja entrever.

### **Seguimiento del proceso**

Los ministros se han comprometido a continuar colaborando para la puesta en práctica de los objetivos de la Declaración de Bolonia, no sólo a partir de sus características comunes, sino también aprovechando sus diferencias culturales, lingüísticas y nacionales, y profundizando el diálogo con las universidades y las instituciones de educación superior europeas, las organizaciones estudiantiles y los dispositivos comunitarios.

Los ministros han dado la bienvenida a los países para los cuales están abiertos los programas comunitarios Sócrates, Leonardo da Vinci o Tempus-card, y que han mostrado su interés por unirse al proceso de Bolonia; asimismo, han aceptado las solicitudes de Croacia, Chipre y Turquía.

Los ministros han decidido convocar una nueva cumbre ministerial para el segundo semestre de 2003 en Berlín, con el fin de establecer el balance de los progresos alcanzados y asignar nuevas prioridades para el desarrollo de la enseñanza superior. Una estructura de seguimiento y un grupo preparatorio les siguen pareciendo necesarios. El grupo de seguimiento inclu-

ye a los representantes del conjunto de firmantes, de los nuevos participantes y de la Comisión Europea, y es presidido por el Estado miembro que ejerce la presidencia de la Unión. El grupo preparatorio se compone de los países que organizaron las cumbres ministeriales anteriores y el país encargado de organizar la siguiente, dos estados miembros y dos estados que no forman parte de la Unión Europea que serán elegidos por el grupo de seguimiento. Los estados que ejerzan respectivamente la presidencia de la Unión y de la Comisión europeas también forman parte del grupo preparatorio, que es presidido por el país encargado de organizar la siguiente cumbre ministerial.

La Asociación de la Universidad Europea (EUA), la Asociación Europea de las Instituciones de Enseñanza Superior (EURASHE),

las Uniones Nacionales de Estudiantes de Europa (ESIB) y el Consejo de Europa serán consultados en el marco de los trabajos del proceso.

Con el fin de promover el proceso, los ministros han invitado al grupo de seguimiento a que organice seminarios que permitan explorar los siguientes temas: la cooperación en materia de evaluación y de calidad, los problemas de reconocimiento y de uso del sistema de créditos en el proceso de Bolonia, el desarrollo de títulos conjuntos, la dimensión social —con especial atención a los obstáculos que impiden la movilidad—, así como la ampliación del proceso, la educación, la formación permanente y la implicación del mundo estudiantil.

*Traducción de Laurette Godinas*